Bogotá D.C, 18 de febrero de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

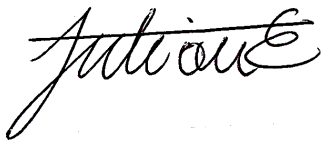
Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos realizados a seguridad social, correspondientes al mes de **diciembre de 2025**, pertenecen a los ingresos percibidos como contratista de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES**, con la cual tengo suscrito el contrato número **CPS-107-2026**, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de enero de 2026 al 6 de septiembre de 2026, por un valor total de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($68.000.000)**

Declaro, bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016, que pertenezco a la clasificación tributaria empleado, ahora renta cedular de trabajo, certifico además de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario, que no he contratado o vinculado a mi cargo 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que lo cotizado mensualmente no alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los ingresos correspondientes al pago del periodo comprendido entre el 7 de enero al 31 de enero de 2026 ascienden a la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000)**

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el diecisiete 18 de febrero de 2026.



ANDRÉS JULIÁN GARCÍA CORREDOR
C.C. 1.032.466.339